



**El futuro  
es de todos**

**Cancillería  
Consulado de Colombia  
en Tokio**

## ¿QUÉ PRODUCTOS DE COLOMBIA PUEDES ENCONTRAR EN EL MERCADO JAPONÉS?

**VIVIENDO EN JAPÓN, PODEMOS SENTIR QUE COLOMBIA ESTÁ MUY LEJOS DE NOSOTROS. SIN EMBARGO, ¡HAY MUCHOS PRODUCTOS DE COLOMBIA QUE SE PUEDEN ENCONTRAR EN JAPÓN TAMBIÉN!**

Con el ánimo de vincular aún más a los niños, niñas y adolescentes de la comunidad colombiana en Japón con Colombia y esta vez a través del conocimiento de los productos colombianos consumidos en Japón, la Sección Consular de la Embajada de Colombia invita a todos los niños, niñas y adolescentes de la comunidad en Japón a participar en esta nueva versión de actividad mensual, enviando una fotografía con un producto importado desde Colombia al correo [ctokio@cancilleria.gov.co](mailto:ctokio@cancilleria.gov.co)

A continuación, se mencionan algunos ejemplos de los productos colombianos que se pueden encontrar en el mercado japonés:

- **Café**
- **Chocolate y sus derivados (productos de chocolate)**
- **Bananos orgánicos**
- **Papas criollas**
- **Aguacate congelado**
- **Camarones**



### **Bases de la Actividad:**

- Podrán participar los niños, niñas y adolescentes en Japón de 6 hasta los 17 años.
- Cada participante podrá enviar una sola fotografía al correo electrónico del Consulado.
- Pueden buscar los productos colombianos en cualquier manera.
- La fotografía debe ser enviada en formato JPG.
- En el cuerpo del correo se debe de colocar la siguiente información: Título: Productos de Colombia fotografía; nombre completo y edad del artista; correo electrónico; dirección en Japón; teléfono de contacto (celular y/o fijo); medio a través del cual se enteró de la actividad.
- En el asunto del correo se debe colocar “Productos de Colombia en Japón”.
- Las fotografías enviadas al correo electrónico del Consulado serán publicadas en la página web del Consulado de Colombia en Tokio. Tenga en cuenta que al enviar la fotografía al correo electrónico del Consulado está autorizando su uso y publicación por parte del Consulado.
- **La fecha límite para recepción de las fotografías es el miércoles 24 de marzo a las 12:00 p.m.**

**¡Esperamos recibir muchas fotografías!**